



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

ANUNCIO

Aprobados inicialmente por esta Diputación Provincial el REGLAMENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO y el REGLAMENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, en sesión plenaria de 1 de Octubre de 2015, se someten a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, al objeto de presentación de reclamaciones y sugerencias.

El acuerdo de aprobación inicial se entenderá adoptado de manera definitiva si durante el expresado plazo no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

Soria, 6 de Octubre de 2015.–El Presidente, Luis Alfonso Rey de Las Heras.

2705

BOPSO-117-09102015